



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

C. RODRIGO PEREZ NAFARRETE IBARRA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS
PRACTICAS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco mediante el cual se aprueba el aumento de sueldo a 502 servidores públicos y/o jubilados y pensionados del ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco.

Antecedentes

1. Con fecha 18 de abril del año 2024 la comisión edilicia transitoria de sueldos y salarios en acuerdo AES-CESS-002/2024 aprobó el aumento de salario a 502 servidores públicos activos y jubilados y/o pensionados que percibían un sueldo neto quincenal de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.).
2. Con fecha 14 de mayo del presente año se remitió iniciativa al pleno del ayuntamiento acompañado con el proyecto de aumento de sueldos a 502 trabajadores y extrabajadores de la administración pública municipal de El Salto, Jalisco para que se aprobara en lo general y en lo particular el dictamen señalado en el punto 1 de antecedentes de este acuerdo.
3. Con fecha 14 de mayo del 2024 se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 1.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de 15 de mayo del año 2024 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación nominal con el siguiente registro:

1	Presidenta Marizabeth Villaseñor Tapia	A favor
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	A favor
3	Regidor Carlos Valentín Raygoza Arévalo	A favor
4	Regidora Johnnie García López.	A favor
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	A favor
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuellar.	A favor
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra.	Ausente
8	Regidora Carolina Ávila Valle.	A favor
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	A favor
10	Blanca Estela Rangel Dávila	A favor
11	Regidor Oscar Osvaldo Hernández Pérez.	A favor
12	Regidora Ma. Cruz Campos Carrillo.	Ausente
13	Regidora Virginia Muro Ruiz.	A favor
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado.	Ausente
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez.	Ausente



002972

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	A favor
----	--	---------



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Por lo que se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 027/2024

Primero. -Se aprueba el aumento de sueldo a los 502 servidores públicos señalados en la iniciativa presentada.

Segundo. - Se instruye al encargado de la hacienda municipal y a la directora de recursos humanos los C.C. Lic. Jaime Ismael Díaz Bambilla y Lic. Elizabeth Ramírez Díaz respectivamente a realizar los ajustes y demás trámites administrativos correspondientes para el aumento de salario a los 502 servidores públicos señalados y aprobados en la presente iniciativa.

ATENTAMENTE.

"2024, Año de Faustino Rosales Prado, Impulsor de la Elevación a Municipalidad de El Salto, Jalisco"

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx